



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2021, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2022 en los municipios de la provincia de Zaragoza.

El Decreto 84/2021, de 30 de junio, del Gobierno de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón", número 145, de 9 de julio), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2022 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2022.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente esta Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto del 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, en relación con el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Zaragoza, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Zaragoza, 20 de octubre de 2021.— La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Beatriz Latorre Moreno.

ANEXO

RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2022

- Acred, 9 de mayo y 30 de septiembre. Virgen de Semón y San Francisco de Asís.
- Agón, 29 de abril y 2 de agosto. San Pedro Mártir y Virgen de los Ángeles.
- Aguaron, 18 de abril y 11 de julio. Lunes de Pascua.
- Ainzón, 20 de enero y 14 de septiembre. San Sebastián y Santa Cruz.
- Aladrén, 3 de febrero y 5 de agosto. San Blas y Virgen de las Nieves.
- Alberite de San Juan, 7 de febrero y 27 de septiembre. Santísimo Robado y San Cosme y San Damián.
- Albeta, 25 de julio y 3 de octubre. Santiago Apóstol y Virgen del Rosario.
- Alborge, 29 de abril y 10 de agosto.
- Alcalá de Ebro, 9 de mayo y 5 de diciembre. San Gregorio y Santa Bárbara.
- Alcala de Moncayo, 9 de mayo y 16 de agosto.
- Alfajarín, 8 y 29 de septiembre.
- Alfamén, 16 de mayo y 16 de agosto. San Isidro y San Roque.
- Alforque, 19 de enero y 20 de mayo.
- Alhama de Aragón, 23 de mayo y 16 de agosto.
- Almolda (La), 23 de mayo y 13 de junio. Santa Quiteria y San Antonio.
- Almonacid de la Cuba, 16 de agosto y 7 de diciembre.
- Almonacid de la Sierra, 9 y 12 de septiembre.
- Almunia de Doña Godina (La), 20 de enero y 26 de septiembre.
- Alpartir, 20 y 21 de junio.
- Ambel, 20 de enero y 29 de agosto. San Sebastián y Santas Reliquias.
- Aniñón, 19 Septiembre y 23 noviembre. Virgen del Castillo y San Clemente.
- Añón de Moncayo, 25 de julio y 3 de octubre.
- Arándiga, 9 de mayo y 26 de septiembre. Romería del Bolage y San Cosme y San Damián.
- Ardisa, 21 de enero y 26 de julio. San Vicente y Santa Ana.



- Bárboles, 30 de septiembre y 3 de octubre.
- Belchite, 19 de abril y 14 de septiembre. Ntra. Sra. de Pueyo y Exaltación de la Sta, Cruz.
- Belmonte de Gracián, 16 de agosto y 29 de septiembre. San Roque y San Miguel Arcángel.
- Berdejo, 18 y 19 de agosto.
- Biota, 9 de mayo y 29 de septiembre.
- Bisimbre, 17 de enero y 24 de junio. San Antonio Abad y San Juan.
- Boquiñeni, 24 de mayo y 30 de septiembre. Santo Cristo y Virgen del Rosario.
- Bordalba, 29 de abril y 12 de septiembre. San Pedro y Virgen de los Santos.
- Borja, 29 de abril y 19 de septiembre.
- Botorrita, 9 de mayo y 29 de agosto. San Miguel y San Agustín.
- Bubierca, 29 de septiembre y 19 de diciembre.
- Bujaraloz, 5 y 29 de agosto. Ntra. Sra. La Virgen de las Nieves y San Agustín.
- Bulbuenta, 24 de junio y 24 de agosto. Sagrado Corazón de Jesús y San Bartolomé.
- Bureta, 8 de septiembre y 24 de octubre. Natividad de Ntra. Sra. y Purísima Votada.
- Burgo de Ebro (El), 5 de marzo y 25 de abril.
- Cabañas de Ebro, 24 de enero y 14 de septiembre. San Ildefonso y Santa Cruz.
- Cadrete, 3 de mayo y 14 de septiembre.
- Calatayud, 16 de agosto y 8 de septiembre. San Roque y Virgen de la Peña.
- Calatorao, 24 de agosto y 14 de septiembre.
- Calceña, 18 de junio y 6 de agosto. San Cristóbal y Virgen del Rosario y Santa Constancia.
- Calmarza, 3 de febrero y 13 de junio.
- Cariñena, 18 de abril y 14 de septiembre. Ntra. Sra. Virgen de Lagunas y Santo Cristo de Santiago.
- Caspe, 18 de abril y 16 de agosto.
- Castiliscar, 9 y 16 de mayo. Santo Cristo y San Isidro Labrador.
- Cervera de la cañada, 9 de mayo y 23 de septiembre. San Gregorio y Santa Tecla.
- Cetina, 19 de mayo y 19 de octubre. San Juan Lorenzo y Virgen de Atocha.
- Chiprana, 3 de febrero y 16 de agosto. San Blas y San Roque.
- Chodes, 9 de mayo y 29 de septiembre.
- Cinco Olivas, 3 y 4 de febrero. San Blas.
- Clares de Ribota, 26 de agosto y 5 de diciembre.
- Codo, 13 de mayo y 19 de agosto.
- Codos, 3 de febrero y 5 de septiembre. San Blas y Virgen del Mar.
- Contamina, 24 de agosto y 3 de octubre.
- Cuarte de Huerva, 4 de marzo y 26 de julio.
- Cubel, 21 de marzo y 16 de mayo. San José y San Isidro.
- Cuerlas (Las), 25 de junio y 16 de julio.
- Daroca, 7 de marzo y 16 junio.
- Encinacorba, 3 de mayo y 5 de agosto. Santa Cruz y Virgen del Mar.
- Epila, 6 de junio y 19 septiembre.
- Erla, 20 de enero y 9 de mayo. San Sebastián y San Gregorio.
- Escatrón, 5 de febrero y 16 de agosto.
- Fabara, 18 de abril y 16 de mayo. Lunes de Pascua.
- Fayón, 20 de enero y 29 de septiembre. San Sebastián y San Miguel.
- Fayos (Los), 18 de abril y 11 de octubre.
- Figueruelas, 24 de agosto y 5 de diciembre. Santo Cristo y Santa Bárbara.
- Fombuena, 21 de enero y 24 de agosto.
- Frago (El), 18 de abril y 14 de septiembre. Lunes de Pascua y Día del Cristo.
- Frasno (El), 18 y 19 de agosto.
- Fréscano, 3 de enero y 13 de octubre. Venida de la Virgen y en honor a la Virgen del pilar.
- Fuendejalón, 24 de mayo y 24 de junio.
- Gallur, 13 y 29 de junio. San Antonio y San Pedro.
- Gelsa, 29 de abril y 8 de septiembre. San Pedro Mártir de Verona y Nuestra Señora del Buen Suceso.
- Grisel, 7 de enero y 16 de agosto.
- Grisén, 29 de septiembre y 11 de noviembre. San Miguel y San Martín de Tours.
- Herrera de los Navarros, 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y la Virgen.
- Ibdes, 16 y 18 de agosto.
- Illueca, 24 de enero y 24 de junio. San Babil y San Juan.
- Jaraba, 16 de agosto y 26 de septiembre.
- Jarque de Moncayo, 20 de enero y 29 de abril.
- Jaulín, 4 de febrero y 3 de junio.



- Joyosa (La), 8 de septiembre y 3 de octubre.
- Lagata, 5 de febrero y 14 de septiembre. Santa Águeda y Exaltación de la Santa Cruz.
- Layana, 16 de mayo y 29 de diciembre. San Isidro Labrador y Santo Tomás Becket.
- Lécera, 9 de mayo y 4 de agosto.
- Lechón, 20 de enero y 10 de agosto. San Fabián y San Lorenzo.
- Leciñena, 15 de marzo y 8 de septiembre. Venida de la Virgen de Ntra. Sra. de Magallón y Virgen de Ntra. Sra. de Magallón.
- Lituénigo, 3 de febrero y 29 de septiembre. San Blas y San Miguel.
- Lobera de Onsella, 24 de junio y 31 de agosto.
- Longares, 10 de mayo y 2 de septiembre. Santa Espina y Santos Vicente y Gonzalo.
- Lucena de Jalón, 13 de junio y 3 de octubre.
- Luceni, 29 de abril y 29 de agosto. San Pedro Mártir y San Agustín.
- Luesia, 8 de septiembre y 26 de diciembre. Virgen del Puyal y San Esteban.
- Lumpiaque, 4 y 5 de octubre.
- Luna, 16 de mayo y 8 de septiembre.
- Maella, 17 de enero y 18 de abril.
- Magallón, 20 de enero y 14 de septiembre. San Sebastián y Santo Cristo.
- Malanquilla, 3 de mayo y 16 de agosto.
- Mallén, 3 de febrero y 9 de septiembre. San Blas.
- Malón, 21 de enero y 14 de septiembre. San Vicente y Fiestas de la Cruz.
- Maluenda, 31 de octubre y 9 de diciembre. La Purísima.
- Mara, 20 de enero y 17 de agosto. San Fabián y Día del Sitio.
- Mequinenza, 4 de febrero y 17 de septiembre.
- Mezalocha, 29 de abril y 29 de septiembre. San Pedro Mártir y San Miguel.
- Mianos, 7 de mayo y 26 de julio. Ermita de Casterillo y Santa Ana.
- Monegrillo, 18 de abril y 26 de julio. San Benito y Santa Ana.
- Monreal de Ariza, 29 de abril y 13 de octubre.
- Montón, 18 y 19 de agosto. San Agustín.
- Morata de Jalon, 16 de agosto y 5 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.
- Moros, 18 de abril y 8 de agosto. Fiestas Mayores y Lunes de Pascua.
- Moyuela, 16 de mayo y 23 de noviembre.
- Mozota, 22 de julio y 27 de septiembre. Santa María Magdalena y los Santicos.
- Muel, 3 de febrero y 8 de septiembre. San Blas y Virgen de la Fuente.
- Munébrega, 3 de febrero y 9 de mayo. San Blas y Virgen del Mar y de la Cuesta.
- Murero, 9 de mayo y 17 de agosto. San Gregorio y San Mamés.
- Murillo de Gállego, 2 de febrero y 24 de agosto.
- Nonaspe, 18 de abril y 24 de agosto.
- Novallas, 24 de mayo y 30 de junio. Santipol y San Marcial.
- Novillas, 7 de octubre y 14 de diciembre. Ntra. Sra. La Virgen del Rosario y San Nicasio.
- Nuévalos, 24 de enero y 26 de agosto. San Sebastián y Virgen de los Albares.
- Nuez de Ebro, 3 de octubre y 11 de noviembre.
- Orcajo, 5 de febrero y 9 de mayo. Santa Águeda y San Nicolás de Bari.
- Orera, 25 y 26 de julio. Santiago y Santa Ana.
- Orés, 20 de enero y 24 de agosto. San Sebastián y San Bartolomé.
- Osera de Ebro, 22 de abril y 11 de noviembre.
- Paniza, 20 de mayo y 8 de septiembre. Santa Quiteria y Virgen del Águila.
- Paracuellos de Jiloca, 3 de mayo y 13 de diciembre.
- Paracuellos de la Ribera, 4 y 5 de febrero. San Pedro Bautista.
- Pastriz, 29 de junio y 26 de julio. San Pedro y Santa Ana.
- Pedrola, 20 de enero y 16 de agosto.
- Pedrosas (Las), 16 y 24 de agosto.
- Pina de Ebro, 6 de mayo y 16 de agosto.
- Pinseque, 29 de abril y 16 de agosto. San Pedro y San Roque.
- Plasencia de Jalón, 4 de febrero y 13 de junio. Santa Águeda y San Antonio de Padua.
- Pleitas, 29 de abril y 24 de junio.
- Pomer, 22 de abril y 19 de agosto.
- Pradilla de Ebro, 20 de enero y 7 de septiembre.
- Puebla de Albortón (La), 20 de enero y 7 de octubre. San Sebastián y Virgen del Rosario.
- Puebla de Alfindén (La), 25 de marzo y 16 de agosto. Ntra. Sra. de Alfindén y San Roque.
- Quinto, 18 de abril y 26 de julio. Nuestra Señora de Bonastre y Santa Ana.
- Remolinos, 13 de junio y 14 de septiembre. San Antonio de Padua y Santo Cristo de la Cueva.
- Ricla, 21 de mayo y 22 de julio. San Teopompo y Sinesio y Santa María Magdalena.



- Sádaba, 19 de marzo y 3 de mayo. San José y Cruz de Mayo.
- Salillas de Jalón, 23 de mayo y 3 de octubre.
- San mateo de Gallego, 22 de enero y 21 de septiembre. San Sebastián y San Mateo.
- Santa Cruz de Grío, 3 y 4 de febrero.
- Santa Cruz de Moncayo, 3 de mayo y 5 de diciembre.
- Santa Eulalia de Gallego, 16 de agosto y 12 de diciembre.
- Santed, 20 de junio y 9 de agosto. San Lamberto y San Roque.
- Sediles, 3 de febrero y 30 de abril. San Blas y Virgen del Villar.
- Sestrica, 16 de julio y 24 de agosto. Virgen del Carmen y San Bartolomé.
- Sierra de Luna, 20 de enero y 29 de julio. San Sebastián y la Exaltación de la Santa Cruz.
- Sigüés, 24 de junio y 26 de julio.
- Sisamón, 17 de mayo y 19 de septiembre. San Pascual Bailón y Virgen de la Carrasca.
- Sobradriel, 25 de abril y 13 de junio. San Marcos y San Antonio de Padua.
- Sos del Rey Catolico, 6 de junio y 27 de diciembre. Ntra. Sra. Valentuñana y San esteban.
- Talamantes, 23 de mayo y 29 de septiembre. Virgen de Constantín y San Miguel.
- Tarazona, 29 de agosto y 5 de octubre. San Agustín y San Atilano.
- Tauste, 21 de abril y 21 de septiembre.
- Terrer, 9 de mayo y 5 de diciembre. San Gregorio y Santa Bárbara.
- Tierga, 3 de mayo y 30 de agosto.
- Tobed, 14 de febrero y 8 de septiembre. San Valentín y Día de la Virgen.
- Torralba de ribota, 20 de enero y 25 de marzo. San Sebastián y Virgen de Cigüela.
- Torralbilla, 10 de agosto y 17 de septiembre. San Lorenzo y San Roque "El Tardío".
- Torrelapaja, 26 de agosto y 12 de noviembre.
- Torres de berrellén, 9 de mayo y 22 de julio.
- Torrijo de la cañada, 27 de mayo y 9 septiembre.
- Tosos, 3 de febrero y 24 de agosto. San Blas y San Bartolomé.
- Uncastillo, 8 de septiembre y 30 de mayo.
- Used, 24 de enero y 9 de mayo.
- Utebo, 20 de junio y 26 de julio.
- Valdehorna, 25 de abril y 29 de agosto. Virgen de la Cabeza y San Juan Bautista.
- Valpalmas, 13 de agosto y 5 de diciembre. San Hipólito y Santa Bárbara.
- Vellilla de Ebro, 5 de agosto y 7 de diciembre.
- Vera de Moncayo, 16 de mayo y 15 de noviembre. San Isidro y Virgen de Veruela.
- Villadoz, 29 de julio y 11 de noviembre. Santiago y San Martín.
- Villafeliche, 25 de febrero y 18 de noviembre. Viernes Lardero y San Ignacio.
- Villafranca de Ebro, 29 de abril y 5 de diciembre. San Pedro Mártir de Verona y Santa Bárbara.
- Villalba del Perejil, 5 de febrero y 31 de agosto.
- Villalengua, 17 y 20 de junio.
- Villamayor de Gállego, 12 de marzo y 8 de septiembre. San Gregorio y Virgen del Pueyo.
- Villanueva de Gállego, 16 de mayo y 1 de agosto.
- Villanueva de Jiloca, 9 de mayo y 7 de octubre. San Gregorio y Virgen del Rosario.
- Villar de los Navarros, 26 de julio y 16 de agosto. Santa Ana y Asunción de la Virgen.
- Villarreal de Huerva, 9 de mayo y 6 de junio. San miguel y Ntra. Sra. Virgen del Rosario.
- Villarroya del Campo, 24 de mayo y 8 de agosto. Santa Quiteria y Nuestra Sra. del Rosario.
- Vistabella de Huerva, 23 de mayo y 29 de septiembre.
- Zaida (La), 16 de agosto y 5 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.
- Zaragoza, 28 de enero y 7 de marzo. Sustitución de San Valero y cinco de marzo respectivamente.
- Zuera, 6 de junio y 26 de agosto. Virgen del Salz y San Licer.



RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2021, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que modifica la Resolución de 20 de octubre de 2021, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2022 en los municipios de la provincia de Zaragoza.

Por Resolución de 20 de octubre de 2021, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 229, de 9 de noviembre de 2021, se determinaron las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2022, de la mayor parte de los municipios de la provincia de Zaragoza.

En dicha Resolución y previo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, se fijaron como fiestas locales para el municipio de Zaragoza, los días 28 de enero y 7 de marzo en sustitución de las festividades de San Valero y Cinco de marzo respectivamente.

En fecha 30 de noviembre de 2021, le ha sido comunicado a esta Autoridad Laboral, nuevo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 23 de noviembre de 2021, en el que se adopta la propuesta de declaración de los días 31 de enero (lunes posterior al fin de semana de la festividad de San Valero) y 7 de marzo (lunes posterior al fin de semana del 5 de marzo), como fiestas de carácter local para el año 2022 a observar en este municipio, sustituyendo la propuesta anteriormente realizada, todo ello con el carácter establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

En su virtud, vista la propuesta de modificación recibida y siendo competente esta Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto del 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, en relación con el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Trasladar la fiesta local del municipio de Zaragoza para el año 2022 inicialmente propuesta para el día 28 de enero al 31 de enero, quedando así los festivos locales: 31 de enero y 7 de marzo. Sustitución de San Valero y Cinco de marzo respectivamente.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2021.— La Subdirectora Provincial de Trabajo, Beatriz Latorre Moreno.